



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	DERECHO PATRIMONIAL PRIVADO		
Materia	ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES		
Módulo			
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Campus de Soria)		
Plan	443	Código	41918
Periodo de impartición	CUATRIMESTRAL (6 ECTS) 2º Cuatrimestre	Tipo/Carácter	OPT (Optativa)
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º (Cuarto)
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Española		
Profesor/es responsable/s	Prof. D. Jesús PLAZA ALMAZÁN		
Departamento(s)	Departamento de Derecho Civil		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	jplaza@dcu.uva.es 975129209		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

ASIGNATURA OPTATIVA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Derecho Patrimonial Privado se destina a los alumnos de cuarto curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y se imparte en el segundo cuatrimestre. Tiene la consideración de materia optativa y en ella se profundiza sobre la materia de obligaciones y contratos y derechos reales

1.2 Relación con otras materias

Mantiene relación con el resto de la asignaturas de contenido jurídico del Grado, tales como *Elementos de Derecho Público, Introducción al Derecho de la Empresa, Derecho del Trabajo, Derecho de Sociedades.*

1.3 Prerrequisitos

NINGUNO





2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG. 21. Motivación por la calidad
- CG.21. Motivación por la calidad.

2.2 Específicas

Disciplinares

- CE 1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales (Elementos Jurídicos Básicos)

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

Académicas

- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

3. Objetivos

Desde el punto de vista de los objetivos de aprendizaje, se espera que el alumno, una vez concluido el trabajo desarrollado en la asignatura, sea capaz de :

- **Entender** el Derecho objetivo y la forma en la que se aplica en la realidad jurídica
- **Conocer y entender** la importancia de los conceptos de persona y la autonomía privada.
- **Entender, identificar e integrar** los distintos conceptos que componen el concepto de derecho real, la teoría del negocio jurídico y la teoría general de los contratos.
- **Adquirir** la habilidad precisa para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad jurídica, introduciéndose en el empleo de la Jurisprudencia Civil.

4. Contenidos

- 1.- La obligación, concepto. Elementos: sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones.
- 2.- Efectos de las obligaciones. El pago o cumplimiento. La compensación. La confusión. La condonación. La novación.
- 3.- El incumplimiento de la obligación. Dolo, culpa y caso fortuito. Modos de incumplimiento. Efectos del incumplimiento; ejecución en forma específica y resarcimiento de daños y perjuicios.
- 4.- Garantía de las obligaciones. Concepto. Clases.
- 5.- El negocio jurídico. El contrato, concepto, elementos esenciales, elementos accidentales. Forma. Interpretación. Ineficacia e invalidez de los contratos.
- 6.- Contratos en particular; Compraventa, concepto, elementos. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Pactos y modalidades de venta. La permuta.
- 7.- La donación, concepto, caracteres y régimen jurídico.
- 8.- El contrato de arrendamiento, concepto, clases. Arrendamiento de obras y servicios. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de fincas rústicas.
- 9.- El mandato. El préstamo. El depósito. La transacción y el compromiso
- 10.- La responsabilidad civil extracontractual. Normas del código civil. El daño moral. Responsabilidad por hecho propio. Casos especiales de responsabilidad.
- 11.- Los derechos reales, concepto y caracteres. Modos de adquisición. Clases.
- 12.- La propiedad. Concepto. Límites y limitaciones. Relaciones de vecindad. Modos de adquisición. Defensa del dominio. La copropiedad. La ley de propiedad horizontal. La posesión, concepto, clases, régimen jurídico y protección posesoria.
- 13.- Derechos reales limitados de goce; el usufructo, régimen jurídico. El uso y habitación. Las servidumbres, concepto, clases, régimen jurídico. Los censos y la superficie.
- 14.- Derechos reales de garantía. La prenda. La hipoteca. La anticresis. Los llamados derechos de adquisición, tanteo y retracto, la opción de compra.
- 15.- El Registro de la Propiedad, fines, principios registrales.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO

- Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores, con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.
- Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura

B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO

- Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado.



En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.

- Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redundará en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.
- Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.
- Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.

C) MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación no debe ser contemplada como un fin en si mismo sino como una herramienta metodológica que pueda ayudar al estudiante en su aprendizaje. En todo caso, la evaluación deberá cumplir con los modelos de excelencia. A tal fin se prevé un sistema de evaluación continua. Para obtener la calificación del estudio es requisito imprescindible cumplir los criterios que se establecen a continuación:

- Asistencia regular a las clases y seminarios y participación activa en los mismos. Se permite ausencia justificada del diez por ciento de las horas lectivas
- Realización de las pruebas, los trabajos y casos prácticos que para cada una de las distintas asignaturas del programa se planteen por los profesores. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales
- Realización de una prueba objetiva final

Según la Normativa vigente: A partir del curso 2003/2004, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán según la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirle la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9,0 a 10 : Sobresaliente (SB)”

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS	47 h.	Estudio y trabajo autónomo individual	65 h.
Clases prácticas de aula (A)		Estudio y trabajo autónomo grupal	25 h
Seminarios (S)	9 h.		
Tutorías grupales (TG)	4 h.		
Evaluación			
Total presencial	60 h.	Total no presencial	90 h.

7. Sistema y características de la evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación **formativa y sumativa** a través de los siguientes instrumentos :

1. **Observación sistemática**
2. Técnicas basadas en la participación del alumno (**coevaluación y autoevaluación**)
3. **Prueba escrita**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	10%	APLICACIÓN A LO LARGO DEL TODO EL CURSO
CASOS PRÁCTICOS	10%	VALOR FORMATIVO Y SUMATIVO
EXAMEN FINAL (ESCRITO)	80%	ES IMPRESCINDIBLE ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 EN ESTA PRUEBA PARA SUPERAR LA ASIGNATURA



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 1. **Observación sistemática**
 2. Técnicas basadas en la participación del alumno (**coevaluación y autoevaluación**)
 3. **Prueba escrita**

- **Convocatoria extraordinaria:**
 1. **Observación sistemática**
 2. Técnicas basadas en la participación del alumno (**coevaluación y autoevaluación**)
 3. **Prueba escrita**

8. Consideraciones finales

Se empleará en el desarrollo de la docencia los recursos que la Universidad pone a disposición del alumno y profesorado (pizarra digital, bases de datos legislativas suscritas por la Universidad, etc.)